

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. UNIDAD TERRITORIAL DE LINARES

367 *Venta mediante gestión y adjudicación directa. Núm. de Expte.: 2011/25422 - Dolores Costarrosa e Hijos, S.L.*

Edicto

Procedimiento de Apremio.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Don Antonio Pérez Perálvarez, Jefe de la Unidad Territorial de Linares del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y el art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. JEFE DE LA DEPENDENCIA DEL SERVICIO DE GESTION Y RECAUDACION se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 30 DE NOVIEMBRE 2016, en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor DOLORES COSTARROSA E HIJOS, S.L., (expediente administrativo de apremio número 2011/25422) en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del vigente Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas, que cubran como mínimo 69.370,95 € por haberse acordado así por la Mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad Territorial de Linares, sita en la Cl Pintor Zurbarán 8 Bajo de Linares, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde la fecha de celebración de la subasta.

Expediente núm. 2011/25422 a nombre de DOLORES COSTARROSA E HIJOS SL con domicilio en CL PLOMO, 27 - LINARES, por débitos de IBU, GNU, ICIO, LICENCIA URBANISTICA, IVTM

BIENES A ENAJENAR:

FINCA DE LINARES NÚM.: 54370
IDUFIR: 23008000537275.

URBANA: NUMERO CINCUENTA Y DOS.- LOCAL destinado a GARAJE número diecisiete en planta de sótano segundo, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados, de los que dos metros cincuenta centímetros son de frente por cinco metros de fondo. Linda: frente e izquierda, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número dieciséis; y fondo, rampa de acceso. CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos setenta y ocho. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma ochocientos cincuenta y dos por ciento. Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Hecha constar la terminación de obra del edificio al que pertenece ésta finca, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 19.1.C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente. VALIDADA e incorporada la finca matriz a las BASES GRÁFICAS de este Registro.

- Importe valoración: 9.718,50 €
- Cargas preferentes: 7.500,54 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 2.217,96 €.

FINCA DE LINARES NÚM.: 54418
IDUFIR: 23008000537275

URBANA: NUMERO CINCUENTA Y DOS.-LOCAL destinado a Garaje número diecisiete en planta de sótano segundo, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de doce metros treinta y cinco decímetros cuadrados, de los que dos metros cincuenta centímetros son de frente por cinco metros de fondo. Linda: frente e izquierda, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número dieciséis; y fondo, rampa de acceso. CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos setenta y ocho. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma ochocientos cincuenta y dos por ciento. Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Hecha constar la terminación de obra del edificio al que pertenece ésta finca, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la

obligación prevista en el artículo 19.1.C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente. VALIDADA e incorporada la finca matriz a las BASES GRÁFICAS de este Registro.

- Importe valoración: 11.732,50 €
- Cargas preferentes: 13.086,96 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 11.732,50 €.

FINCA DE LINARES NÚM.: 54472
IDUFIR: 23008000536834

URBANA: NUMERO SETENTA Y OCHO. LOCAL destinado a GARAJE número seis en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de once metros sesenta y dos decímetros cuadrados, de los que dos metros veinte centímetros son de frente por cinco metros veinticinco centímetros de fondo. Linda: frente, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número cinco; izquierda, plaza de garaje número siete; y fondo, muro del edificio. CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos sesenta y cuatro. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje Cero coma setecientos ochenta y uno por ciento.

Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Constatada la terminación de obra del edificio del que forma parte por nota al margen de la inscripción 1 a de fecha 20 de Junio de 2011, a virtud de acta autorizada en Linares el 9 de Junio de 2011, ante la Notaria Doña Nieves Romero Ortega, 850 de protocolo, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 19.1.C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente.

- Importe valoración: 11.020,00 €
- Cargas preferentes: 12.530,34 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1.ª licitación: 11.020,00 €.

FINCA DE LINARES NÚM.: 54502
IDUFIR: 23008000536988

URBANA: NUMERO NOVENTA Y TRES. LOCAL destinado a GARAJE número veintiuno en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja. Tiene una superficie útil aproximada de doce metros sesenta y siete decímetros cuadrados, de los que dos metros cuarenta y cinco centímetros

son de frente por cinco metros diecisiete centímetros de fondo. Linda: frente, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número veintiséis; izquierda, plaza de garaje número diecinueve; y fondo, zona común. CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos setenta y ocho. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma ochocientos cincuenta y dos. Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

- Importe valoración: 12.036,50 €
- Cargas preferentes: 13.659,96 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 12.036,50 €

FINCA DE LINARES NÚM.: 54508
IDUFIR: 23008000537015

URBANA: NUMERO NOVENTA Y SEIS.- LOCAL destinado a GARAJE número veinticuatro en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de diez metros ochenta y un decímetros cuadrados, de los que dos metros veinte centímetros son de frente por cuatro metros noventa y nueve centímetros de fondo. Linda: frente e izquierda, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número veintitrés; y fondo, plaza de garaje número veinte. CUOTA GENERAL: Cero coma cincuenta y cinco. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma setenta y uno.

Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Constatada la terminación de obra del edificio del que forma parte por nota al margen de la inscripción 1 a de fecha 20 de Junio de 2011, a virtud de acta autorizada en Linares el 9 de Junio de 2011, ante la Notaria, doña Nieves Romero Ortega, 850 de protocolo, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 19.1 .C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente.

- Importe valoración: 10.260,00 €
- Cargas preferentes: 11.658,00 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 10.260,00 €

FINCA DE LINARES NÚM.: 54514
IDUFIR: 23008000537046

URBANA: NUMERO NOVENTA Y NUEVE.- LOCAL destinado a GARAJE número veintisiete en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al

que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de once metros setenta y siete decímetros cuadrados, de los que cuatro metros noventa centímetros son de frente por dos metros cuarenta y un centímetros de fondo. Linda: frente, zona común de acceso y maniobra; derecha, plaza de garaje número veinticinco; izquierda, plaza de garaje número veintiocho destinada a motos; y fondo, muro del edificio. CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos sesenta y cuatro. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma setecientos ochenta y uno.

Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Constatada la terminación de obra del edificio del que forma parte por nota al margen de la inscripción 1 a de fecha 20 de Junio de 2011, a virtud de acta autorizada en Linares el 9 de Junio de 2011, ante la Notaria Doña Nieves Romero Ortega, 850 de protocolo, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 19.1 .C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente.

- Importe valoración: 11.181,50 €
- Cargas preferentes: 12.691,14 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 11.181,50 €

FINCA DE LINARES NÚM.: 54516
IDUFIR: 23008000537053

URBANA: NUMERO CIEN.-LOCAL destinado a GARAJE DE MOTOS número veintiocho en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de quince metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, de los que cuatro metros cincuenta y ocho centímetros son de frente por dos metros diez centímetros de fondo.

Linda: frente y derecha, zona común de acceso; izquierda, muro y fondo plaza de garaje número veintisiete. CUOTA GENERAL: Cero coma sesenta y dos. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Uno coma cero sesenta y cinco.

Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Constatada la terminación de obra del edificio del que forma parte por nota al margen de la inscripción 1 a de fecha 20 de Junio de 2011, a virtud de acta autorizada en Linares el 9 de Junio de 2011, ante la Notaria Doña Nieves Romero Ortega, 850 de protocolo, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la

obligación prevista en el artículo 19.1.C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente.

- Importe valoración: 14.744,00 €
- Cargas preferentes: 7.408,80 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 7.335,20 €

FINCA DE LINARES NÚM.: 54518
IDUFIR: 23008000537060

URBANA: NUMERO CIENTO UNO. LOCAL destinado a GARAJE número veintinueve en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós de Linares, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja.

Tiene una superficie útil aproximada de once metros treinta y siete decímetros cuadrados, de los que dos metros cuarenta y cuatro centímetros son de frente por cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo.

Linda: frente y derecha, zona común de acceso y maniobra; izquierda, plaza de garaje número treinta y cinco; y fondo, muro del edificio. CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos sesenta y cuatro. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma setecientos ochenta y uno.

Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

Constatada la terminación de obra del edificio del que forma parte por nota al margen de la inscripción 1 a de fecha 20 de Junio de 2011, a virtud de acta autorizada en Linares el 9 de Junio de 2011, ante la Notaria Doña Nieves Romero Ortega, 850 de protocolo, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 19.1 .C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente.

- Importe valoración: 10.801,50 €
- Cargas preferentes: 11.895,00 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 10.801,50 €

FINCA DE LINARES NÚM.: 54538
IDUFIR: 23008000537510

URBANA: NUMERO CIENTO ONCE. LOCAL destinado a TRASTERO número UNO en planta de sótano tercero, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós, al que se accede a través de rampa que se inicia en planta baja. Tiene una superficie útil aproximada de siete metros noventa decímetros cuadrados, de los que dos metros cincuenta y cuatro centímetros son de frente por tres metros diecisiete centímetros de fondo. Linda: frente, zona común de

acceso y maniobra; derecha, el trastero número dos; izquierda, la plaza de aparcamiento número veintidós; y fondo, muro.

CUOTA GENERAL: Cero coma quinientos ocho. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad formada por las ciento doce plazas de garaje: Cero coma cuatrocientos noventa y siete. Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece.

- Importe valoración: 3.634,00 €
- Cargas preferentes: 5.085,60 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1ª licitación: 3.634,00 €

FINCA DE LINARES NÚM.: 54556
IDUFIR: 23008000537602

URBANA: NUMERO CIENTO VEINTE.-LOCAL comercial señalado con el NUMERO OCHO en planta baja, de la edificación situada entre los números cinco y siete de la calle Zabala y treinta y uno y treinta y tres de la calle Pérez Galdós, sin uso específico, con acceso por la calle Zabala número cinco y siete y calle Pérez Galdós número treinta y treinta y tres de Linares, por un pasaje interior que comunica ambas calles, en cuyo interior se ubica una plazoleta. Ocupa una superficie construida de ochenta y nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente pasaje; derecha, cuarto de instalaciones y rampa de acceso a los garajes por su calle Benito Pérez Galdós; izquierda, local número seis y fondo, finca de José Fernández Arroyo, herederos de Segundo García de Miguel e Isidoro Tur. CUOTA GENERAL: Uno coma doscientos cuarenta y seis. CUOTA ESPECIAL de la subcomunidad integrada por los nueve locales comerciales de la planta baja: Trece coma treinta y dos por ciento. Se forma por división horizontal de la registral 51.510, y ésta sujeta al régimen de propiedad horizontal que en dicha finca se establece Constatada la terminación de obra del edificio del que forma parte por nota al margen de la inscripción 1 a de fecha 20 de Junio de 2011, a virtud de acta autorizada en Linares el 9 de Junio de 2011, ante la Notaria Doña Nieves Romero Ortega, 850 de protocolo, habiéndose acreditado la constitución del seguro de daños o seguro de caución en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 19.1.C de la Ley de Ordenación de la Edificación, presentada a dichos efectos licencia de primera ocupación y depositado en éste Registro libro del Edificio correspondiente.

- Importe valoración: 71.784,00 €
- Cargas preferentes: 283.600,41 €
- Arrendamientos: Se desconocen.
- Tipo subasta 1.ª licitación: 66.847,63 €

Linares, a 25 de Enero de 2017.- El Jefe de Unidad, ANTONIO PÉREZ PERÁLVAREZ.